

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"
(Ordenanza 1421-CM-04)

DECLARACIÓN N° 3052-CM-24

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL FESTIVAL SALSAS Y BACHATA

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Nota 528-MEySV-24: Solicitud de declaración de interés Festival Salsa y Bachata.

Resolución 412-PCM-24 de fecha 4 de noviembre de 2024, firmada por el Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

FUNDAMENTOS

El Festival de Salsa y Bachata se llevará a cabo del 12 al 14 de diciembre de 2024 en el Gimnasio Pedro Estremador, de nuestra ciudad. Este evento se ha convertido en un hito para los amantes de la música y la danza, atrayendo a participantes de diversas localidades de Argentina y países vecinos, como Chile. Con una propuesta que combina aprendizaje y entretenimiento, el festival ofrece la oportunidad de sumergirse en el vibrante mundo de la salsa y la bachata, géneros que han ganado gran popularidad en los últimos años.

La historia del festival se remonta a su creación, impulsada por la necesidad de promover la cultura del baile y crear un espacio de encuentro para los bailarines y aficionados. En cada edición, se ha destacado la participación de reconocidos artistas nacionales e internacionales, como Ataca y La Alemana, quienes no solo brindan actuaciones espectaculares, sino que también comparten su experiencia a través de talleres. Estos talleres permiten a los asistentes perfeccionar sus habilidades y aprender de los mejores en un ambiente amigable y festivo.

Durante tres días, los participantes podrán disfrutar de una variada programación que incluye talleres, shows en vivo y noches de social dance. Además, el festival ofrece

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"
(Ordenanza 1421-CM-04)

paquetes de alojamiento y opciones turísticas, permitiendo a los asistentes explorar los paisajes de nuestra ciudad.

La combinación de música, baile y la calidez de la comunidad local crea una experiencia inolvidable que trasciende la simple actividad recreativa. Este festival no solo celebra el arte del baile, sino que también fomenta la integración cultural y el intercambio de experiencias entre personas de diferentes orígenes.

Por todo lo expuesto se declara de interés municipal el Festival de Salsa y Bachata.

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

COLABORADOR: Sr. Juan Pablo Rainone.

INICIATIVA: Comisión Legislativa.

La resolución 412-PCM-24, con las modificaciones introducidas, fue aprobada el 26 de noviembre de 2024, según consta en el Acta N.º 1196/24, correspondiente a la sesión convocada el 21 de noviembre de 2024. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

Art. 1º) Se declara de interés municipal el Festival de Salsa y Bachata, a desarrollarse del 12 al 14 de diciembre de 2024 en San Carlos de Bariloche.

Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.

Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.